



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/59

20/07/2016

1182

AUTOR/A: LUENA LÓPEZ, César (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el edificio sito en la Plaza de San Agustín, nº 1, de Logroño (La Rioja), es un inmueble propiedad de Correos que no resulta necesario para las actividades de esta Sociedad Estatal, puesto que los servicios que se prestaban en el mismo se han trasladado a otras dependencias, con unas características y un emplazamiento que permiten satisfacer de forma más eficiente las necesidades postales de la población.

En consecuencia, el Gobierno, a través de Correos, decidió enajenar este edificio, iniciándose en 2015 un procedimiento de subasta que finalmente resultó desierto al no haberse presentado oferta alguna en el plazo disponible para ello.

Correos tiene previsto volver a iniciar un nuevo procedimiento de enajenación mediante subasta para la venta de este edificio, tras la realización de los trámites previos preceptivos.

Madrid, 1 de diciembre de 2016